



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
TURBO – ANTIOQUIA**

Nueve de julio de dos mil veintiuno

Providencia	Auto interlocutorio
Proceso	Responsabilidad Civil Extracontractual
Demandante	Alexi Enrique Pérez Hernández y otros
Demandado	María Katherine Sierra Echeverri y otro
Radicado	05837-31-03-001-2015-00962-00
Decisión	Ordena entrega de título – Pone en conocimiento

Toda vez que el apoderado de la parte de la compañía aseguradora allega comprobante de la transacción¹ y en efecto los dineros obran en la cuenta del despacho² se ordena su entrega a la abogada Eliana Patricia Usuga Higueta quien cuenta con facultades para recibir³.

De otro lado, para los fines que estime pertinentes se pone en conocimiento la indexación de la sentencia que allega la apoderada de la parte actora. Lo anterior, por cuanto este no es el escenario procesal para debatir si la suma indexada corresponde a la efectivamente señalada en la sentencia (CGP art. 306 conc 424-2).

Vínculo expediente: [05-837-31-03-001-2015-00962-00](https://www.cjcg.cjcg.gov.co/consulta/verDetalleExpediente?idExpediente=05-837-31-03-001-2015-00962-00)

NOTIFÍQUESEⁱ

Firmado Por:

IVAN FERNANDO SEPULVEDA SALAZAR

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 001 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE TURBO-
ANTIOQUIA**

¹ 04Comprobante

² Depósito No 413320000096267

³ Fl. 1 y 2

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da9c0f37f1ef912e3f30d3201a7c2d77527d0f73def0501985371412e07de7b5

Documento generado en 09/07/2021 04:01:59 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

i

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBO

EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICÓ POR
ANOTACIÓN EN ESTADO N° 60 DEL 12 DE JULIO
DE 2021, A LAS 8:00 A.M.

ALI YANIVA MORENO CUESTA
SECRETARIA